



**INSTRUCCIONES DE DESARROLLO PARA LAS ELECCIONES A LA JUNTA
ELECTORAL CENTRAL 2012
(Acuerdo de la Mesa del Claustro de 10 de febrero de 2012)**

La Mesa del Claustro de la UPCT, en desarrollo de lo establecido en el artículo 69 de los Estatutos de la UPCT y del artículo 43 del Reglamento del Claustro, en su sesión de 10 de febrero de 2012

ACUERDA

1- Convocar Elecciones a miembros de la Junta Electoral Central según el calendario señalado en el Anexo I.

2- Los miembros a elegir de la Junta Electoral Central, determinada en el artículo 69 de los Estatutos, son los siguientes:

- 1 vocal entre los profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad que actuará como Presidente.
- 1 vocal entre el resto del personal docente e investigador.
- 1 vocal entre los alumnos que cursen estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- 1 vocal entre el personal de administración y servicios.

3- La Mesa del Claustro actuará en las citadas Elecciones como Junta y como Mesa Electoral.

4- Serán electores en sus respectivos grupos todos los claustrales.

5- Serán elegibles todos los miembros de la Comunidad Universitaria de la UPCT que cumplan los siguientes requisitos: dedicación a tiempo completo a la Universidad, excepto en el grupo c) para el que se exigirá estar matriculado, al menos, de la mitad de los créditos que corresponden a un curso completo o en un programa oficial de posgrado o doctorado en esta Universidad.

6- Los cuatro miembros de la Junta Electoral Central serán elegidos mediante votación, entre los correspondientes grupos, en una sesión del Claustro. Resultarán elegidas las candidaturas que obtengan en su Grupo mayor número de los votos emitidos, escrutados y válidos. Cada elector votará en su Grupo a una única candidatura.

7- Si el número de candidatos presentados fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, se proclamarán automáticamente como miembros de la Junta Electoral Central a los candidatos, sin necesidad de proceder a la votación.

8- En el momento de su constitución, ninguno de los miembros electos de la Junta Electoral Central podrá desempeñar cargo unipersonal de gobierno, ni ser claustral, ni miembro del Consejo de Gobierno(*).



9- Los modelos de presentación de candidaturas y de reclamaciones son los contenidos en el Anexo II.

10- Las instrucciones y el modelo de solicitud de voto no presencial serán determinados por la Mesa del Claustro tras la proclamación definitiva de candidatos y una vez determinada la fecha del siguiente Pleno del Claustro.

11. Toda la información sobre este proceso se publicará en los Tablones de anuncios del Rectorado y de los Centros y en la página web.

LA MESA DEL CLAUSTRO

(*) Nota: Son cargos unipersonales de Gobierno, el Presidente del Consejo Social, el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General, el Gerente, los Directores de Escuela, los Decanos de Facultad, los Directores de Departamento y los Directores de los Institutos Universitarios de Investigación.



ANEXO I

CALENDARIO ELECCIONES A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

(Acuerdo de la Mesa del Claustro de 10 de febrero de 2012)

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	Del 14 al 16 de febrero a las 12 h.
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURAS	16 de febrero
RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS	17 de febrero hasta las 12 h.
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA CANDIDATURAS	20 de febrero



ANEXO II

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA ELECCIONES A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

(Acuerdo de la Mesa del Claustro de 10 de febrero de 2012)

NOMBRE:

APELLIDOS:

Nº DE D.N.I:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

PERTECIENTE AL GRUPO:

Firma y Fecha:

Lugar de presentación: Registro General de la Universidad (edif. La Milagrosa)

Plazo de presentación: del 14 al 16 de febrero a las 12 h.

AL PRESIDENTE DE LA MESA DEL CLAUSTRO



**MODELO DE RECLAMACIONES
ELECCIONES A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

(Acuerdo de la Mesa del Claustro de 10 de febrero de 2012)

D./D^a.....
..., con D.N.I....., perteneciente al Grupo
.....

MANIFIESTA que:
.....
.....
.....

Por todo ello, SOLICITA:
.....
.....
.....

Firma y Fecha:

Lugar de presentación: Registro General de la Universidad (edif. La Milagrosa)
Plazo de presentación: 17 de febrero hasta las 12 h.

AL PRESIDENTE DE LA MESA DEL CLAUSTRO